

Tercero.—Modificación de los artículos 11 y 15 de los Estatutos sociales, relativos al quórum de constitución y régimen de adopción de acuerdos en Junta general.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, relativo al régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización adquisición autocartera.

Sexto.—Reelección de Auditores.

Séptimo.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención, de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de la plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Torre Picasso, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de los Administradores, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moreno Rubio.—17.717.

COVELCA, S. A. (Sociedad cedente)

**ANTONIO VELASCO RILO
ANA ISABEL VELASCO CABREDO
EDUARDO VELASCO CABREDO
MIRIAM VELASCO CABREDO
ANTONIO VELASCO CABREDO
M.ª. EUGENIA VELASCO CABREDO
XANDRA NURIA VELASCO CABREDO
(Cesionario)**

La Junta General Universal, celebrada el día 19 de Marzo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución de la compañía y la cesión global del Activo y Pasivo a sus socios D. Antonio Velasco Rilo, D.ª Ana Isabel Velasco Cabredo, D. Eduardo Velasco Cabredo, D.ª Miriam Velasco Cabredo, D. Antonio Velasco Cabredo, D.ª M.ª Eugenia Velasco Cabredo y D.ª Xandra Nuria Velasco Cabredo. Los acreedores de la sociedad cedente y los de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oponerse a la cesión en el plazo de un mes, lo que se publica a efectos de lo establecido en el art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Antonio Velasco Rilo. Liquidador.—16.009.

CREACIONES ATINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 600/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Creaciones Atina, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 22.096'23 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 13 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino Lopez Gisbert.—15.934.

CREACIONES ZAFIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino Lopez Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 941/04 de este Juzgado seguido contra la empresa Creaciones Zafiro, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.442 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 13 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—16.053.

DECORACIONES EN ESCAYOLA ANDECOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 118/2006, ejecución n.º 83/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de Juan Carlos Moreno Chaves, contra la empresa Decoraciones en Escayola Andecor, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.429,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—16.072.

DECORACIÓN Y REGALOS HIPERHOGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 818/06, ejecución número 12/2007, seguido en este Juzgado a instancia de Ruth María Redondo Aguilera, Cristina Redondo Aguilera y Silvia Maroto Delgado, contra la empresa Decoración y Regalos Hiperhogar, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 14.310,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—16.073.

DELAVIUDA ALIMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESPECIALIDADES MONERRIS PLANELLES, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 23 de marzo de 2007, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Especialidades Monerris Planelles, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Delaviuda Alimentación, Sociedad Anónima, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 23 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Delaviuda Alimentación, S.A., María Belén López Donaire y el Administrador único de la sociedad absorbida Especialidades Monerris Planelles, S.L.U., Manuel López Donaire.—16.479. y 3.ª 30-3-2007

DIDECO EDIFICACIONES 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «Dideco Edificaciones 2000, Sociedad Limitada», CIF n.º B-33587700, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado «Dideco Edificaciones 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1652,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 14 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.320.

DOLORES CALZADILLA LORA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 30/06, dimanante de autos número 275/05, a instancia de José Holguín Portillo contra Dolores Calzadilla Lora, en la que con fecha 12 de marzo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dolores Calzadilla Lora, con DNI 28.710.623-E, en situación de insolvencia por importe de 585 euros de principal, más la cantidad de 350 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Alvarez Tripero.—15.713.

DOMAX, S. L
(Sociedad absorbente)
RODA COLONIAL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de las Sociedades Domax, Sociedad Limitada y Roda Colonial, Sociedad Limitada, Unipersonal, ambas celebradas el día 19 de marzo de 2007, con el carácter de Extraordinarias y Universales, han aprobado, por unanimidad, llevar a cabo una operación de fusión mediante la cual la primera absorbe a la segunda que queda disuelta sin liquidación.

La totalidad del patrimonio de la absorbida pasa, en bloque, a formar parte del patrimonio de la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la Sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

El correspondiente proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que tienen los acreedores, que podrá ser ejercido dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—El Administrador único de Domax, S.L., Josefina Trayter Carbó.—El Administrador único de Roda Colonial, S.L. Unipersonal, Josefina Trayter Carbó.—16.475. y 3.º 30-3-2007

DURO FELGUERA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas convocatoria

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. acordó, por mayoría, convocar la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 2 de mayo de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Oviedo, Principado de Asturias, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, sito en la Plaza de la Gesta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 3 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2006 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2006.

Tercero.—Determinación del número de componentes del Consejo de Administración dentro de los límites previstos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y consecuente ratificación, cese o nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Solicitud a la Junta General para delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social, decidiendo una ampliación del capital social con prima de emisión y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales referido al capital, en los términos y con las limitaciones establecidas en el Artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y delegación para solicitar la admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la última Junta General de 18 de mayo de 2006.

Sexto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el Art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Complemento de convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y 97 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Aquellos accionistas que deseen ejercitar el derecho de publicación de un complemento a esta convocatoria, deberán de demostrar de forma fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje de capital social. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente en el domicilio social (Marqués de Santa Cruz, 14 en Oviedo) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Examen de documentación:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Marqués de Sta. Cruz, 14, piso primero, se encuentra a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito:

1. Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, tanto de Duro Felguera, Sociedad Anónima, como del Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado).
2. Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales, tanto de Duro Felguera Sociedad Anónima como de Duro Felguera Sociedad Anónima y sus Sociedades dependientes (Consolidado).
4. Propuesta de aplicación de Resultados del Ejercicio 2006.
5. Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias y el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5.º del Reglamento de la Junta General, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, al menos, doscientas cincuenta (250) acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación

y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia que podrán serles también facilitadas por la propia sociedad en el domicilio social (c/ Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, Oviedo, Asturias) contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de acciones. Aquellos accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse a efectos de asistencia, designando un representante que deberá ser accionista, cumpliendo los mismos requisitos en cuanto a la acreditación de su titularidad que anteriormente se mencionan.

Presencia de Notario:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de los acuerdos de la Junta General, todo ello al amparo de lo previsto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celebración en segunda convocatoria:

En base a experiencias anteriores, se hace constar que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Mesa de acreditaciones:

La mesa de acreditaciones para la entrada a la Junta estará abierta desde las 10,30 h. hasta las 11,45 horas.

Oviedo, 28 de marzo de 2007.—D. Secundino Felgueroso Fuentes. Vicesecretario Consejo de Administración.—17.542.

EIX COMERCIAL APARCAMENTS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Viladecans (Barcelona), calle Andorra, n.º 64 (Can Calderón), el día 7 de mayo de 2007, a las quince horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Por caducidad del cargo de miembros del Consejo de Administración, reelegir, o nombrar en su caso nuevos miembros.

Segundo.—Traslado del domicilio social en la misma población de Viladecans (Barcelona), a la calle Mayor, n.º 18, y modificar en consecuencia el artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar, y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Séptimo.—Redacción y aprobación en su caso del Acta de la reunión.

A partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Extraordinaria, y por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que tengan por conveniente sobre los asuntos a tratar en el Orden del día.

Viladecans, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Sánchez Abalos.—15.647.